

**REF.: REGULARIZA CIERRE ANTICIPADO
DE DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0224.-

En Antofagasta, a 22 de septiembre de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de educación; las Resoluciones N° 06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°0071 de 2021 y la Resolución Exenta RA N°122512/181/2021, ambas del Director Nacional de SERPAT; y,

CONSIDERANDO:

1° Que este día 15 de septiembre recién pasado tuvo lugar una interrupción masiva del servicio de internet a nivel de todo el SERPAT incluido el sistema de correo electrónico, lo que se sumó a la interrupción a nivel nacional del funcionamiento del portal www.mercadopublico.cl, sin que en ese momento existiera factibilidad de pronta recuperación de dichos sistemas.

2° Que dada la situación de falta de servicios de internet y correo electrónico que afecto a todo el servicio, y la imposibilidad de continuar efectuando las labores propias de las unidades, se instruyó por parte de la Directora Nacional, vía mensajería instantánea a todos los Directores Regionales la suspensión de actividades a partir de las 12:30 horas del día 15 de septiembre de 2023, y el retiro de todo el personal que realiza funciones administrativas, técnicas y de atención de público, el cierre de las unidades, y el retiro de los mismos a sus domicilios.

3° Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°0071 de 2021 el Director del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la de Autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre anticipado de las dependencias de la Biblioteca Regional, Museo Regional, Archivo Regional y Dirección Regional a las 12:30 horas del día 15 de

septiembre de 2023, y el retiro de todo el personal que realiza funciones administrativas, técnicas y de atención de público a sus respectivos domicilios.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**VALENTINA DÍAZ LEYTON
DIRECTORA REGIONAL
SERPAT ANTOFAGASTA**

CFS/cfs

Distribución:

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Museo Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.